

Santiago, veintinueve de agosto de dos mil veintidós.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 53.188-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Maria Gajardo H., Diego Gonzalo Simpertigue L., Los Ministros (As) Suplentes Juan Manuel Muñoz P., Raúl Eduardo Mera M. y Abogada Integrante Leonor Etcheberry C. Santiago, veintinueve de agosto de dos mil veintidós.

En Santiago, a veintinueve de agosto de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

